



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Pitillas

Ejercicio 2001



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Enero de 2003

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación económico-financiera	6
IV.5. Contingencias	6
V. ESTADOS FINANCIEROS.....	8
V.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2001	8
V.2. Estado de balance-inventario.....	9
V.3. Estado de resultado económico.....	10

I. Introducción

Pitillas, municipio situado en la zona central de Navarra al sur de Pamplona y Tafalla, cuenta, según el Padrón Municipal a 31 de diciembre de 2001, con una población de 556 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad, el Ayuntamiento no cuenta con organismos autónomos, ni empresas públicas municipales.

El Ayuntamiento está integrado en las siguientes mancomunidades y consorcios:

- Mancomunidad del Valle del Aragón (basuras)
- Mancomunidad de Mairaga (abastecimiento de agua)
- Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Olite
- Mancomunidad Deportiva de Tafalla
- Consorcio Turístico de desarrollo de la Zona Media
- Mancomunidad de Personal de Pitillas y Beire

El Ayuntamiento presenta como cifras más significativas del ejercicio 2001 las siguientes:

	Ppto. Ejecutado de gastos (en millones)	Ppto. Ejecutado de ingresos	Personal a 31-12-2001
Ayuntamiento	117,8	96,9	4

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2001.

El régimen jurídico aplicable a las entidades locales fiscalizadas está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por el estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales 270, 271 y 273, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y la ejecución del presupuesto del ejercicio de 2001 del Ayuntamiento.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.

III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización del Ayuntamiento de Pitillas correspondiente al ejercicio 2001.

El Ayuntamiento registra sus operaciones de conformidad con la Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra (Decreto Foral 273/1998). La implantación de esta instrucción en el Ayuntamiento se produjo en 1999.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en el cuestionario que previamente se remitió al Ayuntamiento.

Como limitación se indica que el insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance, ha incidido en nuestra actuación sobre el análisis de la situación patrimonial del Ayuntamiento.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para una mejora de la gestión del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de Octubre de 2002.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Pitillas correspondiente al ejercicio 2001.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2001 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2001 nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Pitillas presenta a 31 de diciembre de 2001 una situación financiera marcada por un remanente de tesorería positivo de 4,3 millones de pesetas y un endeudamiento financiero de 8,9 millones de pesetas. El nivel de endeudamiento del ejercicio se encuentra claramente por debajo del límite de endeudamiento.

IV.5. Contingencias

Actualmente el Ayuntamiento se encuentra incurso en nueve recursos que hacen referencia principalmente a:

a) Interpuestos por el Ayuntamiento:

- La aprobación del Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal del Canal de Navarra y sus zonas regables.
- La aprobación del Plan Trienal de Infraestructuras Locales 2001-2003.

b) Interpuestos contra el Ayuntamiento:

- Daños por filtraciones de agua.
- Varios aspectos relacionados con la instalación de una incineradora.

Desconocemos si como consecuencia de la resolución de estos últimos recursos se puede poner de manifiesto algún tipo de responsabilidad patrimonial para el Ayuntamiento.

Como resumen, y a modo de **conclusión general**, podemos indicar que el Ayuntamiento de Pitillas:

Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Exigir para todos los gastos, independientemente de su cuantía, un documento soporte justificativo adecuado.
- b) Desarrollar detalladamente el inventario municipal por elementos individuales, conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario.
- c) Aplicar de forma sistemática el principio del devengo en la liquidación de derechos.

Igualmente es conveniente aprobar los presupuestos con anterioridad al inicio del ejercicio.

Desde un punto de vista financiero, presenta una situación aceptable cuyo origen se encuentra en un moderado endeudamiento y un reducido remanente de tesorería.

V. Estados financieros

V.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2001

INGRESOS	Presupuesto		Derechos Liquidados		% Ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Impuestos directos	13.923.363	13.923.363	14.423.715	86.688,27	103,59
2. Impuestos indirectos	7.000.000	7.000.000	2.643.978	15.890,63	37,77
3. Tasas y otros ingresos	3.420.000	3.420.000	3.224.214	19.377,92	94,28
4. Transferencias corrientes	26.280.296	26.280.296	27.720.245	166.602,03	105,48
5. Ingresos patrimoniales	11.380.135	11.380.135	11.544.208	69.382,09	101,44
6. Enajenación inversiones reales	62.500.000	62.500.000	29.500.000	177.298,57	47,20
7. Transferencias de capital	26.058.000	26.058.000	7.009.524	42.128,09	26,90
8. Variación de activos financieros	0	5.169.006	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	16.700.000	16.700.000	788.229	4.737,35	4,72
Total ingresos	167.261.794	172.430.800	96.854.113	582.104,94	56,17

GASTOS	Presupuesto		Obligaciones reconocidas		% Ejecución
	Inicial	Definitivo	Pesetas	Euros	
1. Remuneraciones de personal	8.168.631	8.198.631	7.997.926	48.068,50	97,55
2. Compras de bienes corrientes y de servicios	30.298.500	30.298.500	27.468.333	165.088,01	90,66
3. Intereses	1.399.979	1.354.979	310.333	1.865,14	22,90
4. Transferencias corrientes	13.410.938	13.380.938	12.758.315	76.679,02	95,35
6. Inversiones reales	112.750.000	117.919.006	68.045.750	408.963,19	57,71
7. Transferencias de capital	0	0	0	0,00	
8. Variación de activos financieros	0	0	0	0,00	
9. Variación de pasivos financieros	1.233.746	1.278.746	1.258.488	7.563,67	98,42
Total gastos	167.261.794	172.430.800	117.839.145	708.227,53	68,34
DIFERENCIAS	0	0	-20.985.032	-126.122,58	

V.2. Estado de balance-inventario

ACTIVO		PASIVO	
DESCRIPCIÓN	CIERRE EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	CIERRE EJERCICIO
Inmovilizado	279.317.905	Fondos Propios	283.034.765
1. Inmovilizado Material	195.209.586	1. Patrimonio y Reservas	271.788.788
2. Inmovilizado Inmaterial	0	2. Bienes y Derechos entregados	0
3. Infraestructuras y Bienes destinados al uso general	82.146.587	3. Resultado Económico del Ejercicio	11.245.977
4. Bienes comunales	1.961.732		
5. Inmovilizado Financiero	0	Deudas a largo plazo	8.854.935
6. Bienes y Dchos. recibidos en cesión o adscripción	0	4. Emprést., prést. y fianzas y depósitos recibidos	8.854.935
Circulante	51.057.944	Deudas a corto plazo	38.486.149
7. Deudores y Pptos. Cerrados y Extrapresupuest.	11.506.578	5. Acreed. de Ppos. cerrados y Extrapresupuestarios	7.266.788
8. Deudores del Presupuesto	10.640.983	6. Acreedores del Presupuesto	31.219.361
9. Cuentas Financieras	28.910.383		
Total Activo	330.375.849	Total Pasivo	330.375.849

V.3. Estado de resultado económico

DEBE		HABER	
DESCRIPCIÓN	CIERRE EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	CIERRE EJERCICIO
61. Gastos Personal	7.997.926	70. Ventas	3.224.214
62. Gastos Financieros	310.333	71. Renta de la Propiedad y de la Empresa	11.544.208
64. Trabajos, Suministros Servicios Exteriores	27.468.333	72. Tributos ligados a la Producción y a la importación	13.889.306
67. Transferencias Corrientes	12.758.315	73. Impuestos Crries. sobre la Renta y el Patrimonio	2.632.618
68. Transferencias de Capital	0	76. Transferencias Corrientes	27.720.245
69. Gastos Calculados	0	77. Impuestos sobre el Capital	770.293
D80. Resultado Corriente Negativo del Ejercicio	0	78. Otros ingresos	0
D82. Pérd. en Venta Invers. y otras pérđ. Ex traord.	0	H80. Resultado Corriente Positivo del Ejercicio	11.245.977
D83. Pérdida en Ventas de Activos Financieros	0	H82. Ganancia en Venta inversiones	0
D84. Bajas y Anulaciones Presupuestos Cerrados	0	H83. Ganancia en Ventas de Activos Financieros	0
D89. Resultado Económico Negativo del Ejercicio	0	H84. Altas y Prescripciones Presupuestos Cerrados	0
		H89. Resultado Económico Positivo del Ejercicio	11.245.977

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de enero de 2003

El Presidente,

Luis Muñoz Garde